



Santo Domingo, D.N.
06 de diciembre de 2023

Señores
Consejo del Poder Judicial República Dominicana
Ciudad. -

Atención: **Gerencia de Compras**

Referencia: Recurso de Impugnación Proceso LPN-CPJ-24-2023

En respuesta al recurso de impugnación del proceso referencia LPN-CPJ-24-2023, para la contratación de servicios de Internet bajo la tecnología de fibra óptica para sedes judiciales del Poder Judicial a nivel nacional, informamos que la empresa Compañía Dominicana de Teléfonos S.A, Claro Dominicana, no tiene ninguna objeción sobre el mismo. Por tanto, nos acogemos a la decisión del comité evaluador de la misma.

Muy atentamente,

Moisés Pimentel
Representante autorizado

